



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

José del Pilar Córdova Hernández

Diputado Federal

Informe Anual de Actividades

2016-2017

**Contenido:**

Iniciativas presentadas.....	4
Reformas impulsadas.....	5
Paquete Económico 2017.....	7
Resultados del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.....	9
<b>II. Actividades en Comisiones.....</b>	<b>10</b>
Trabajo y Previsión Social.....	11
Energía.....	12
Radio y Televisión.....	13
<b>III. Grupos de Amistad.....</b>	<b>14</b>
Grupo de Amistad México-Canadá.....	15

## José del Pilar Córdova Hernández Diputado Federal

### Iniciativas presentadas:

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.**

Establece como obligación del patrón otorgar permiso por luto, de cuando menos tres días hábiles con goce de sueldo, a las y los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuge, concubina o concubinario.

Aprobada en la Cámara de Diputados con 428 votos en pro y 1 abstención, el jueves 28 de abril de 2016.

Turnado a la Cámara de Senadores.



- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo.**

Prevé que los trabajadores tendrán derecho a la prima dominical, de por lo menos el 25% por cada jornada laborada.

Pendiente de dictaminación por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

## José del Pilar Córdova Hernández Diputado Federal

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 517 de la Ley Federal del Trabajo.**

Establece que las faltas de los trabajadores prescribirán seis meses después de haberse cometido.

Pendiente de dictaminación por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



## José del Pilar Córdova Hernández Diputado Federal

### Reformas Impulsadas

De acuerdo a la agenda de trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, se informa sobre aquellos que implican avances significativos para el desarrollo del Estado de Tabasco y de nuestro país.

#### Reformas Constitucionales:

La Cámara de Diputados aprobó nueve de las doce iniciativas presentadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, en materia de justicia cotidiana;

Las reformas a los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permiten unificar los procedimientos a nivel nacional en materia civil y familiar a fin de garantizar una justicia más pronta y expedita para todos los mexicanos.

#### Igualdad Social:

- Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Garantiza la igualdad de salarios entre mujeres y hombres.

- Reformas a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Para que las madres decidan sobre su licencia por maternidad, pudiendo incrementar hasta cinco semanas su periodo de descanso en el posparto; y de vuelta a su trabajo, podrán acortar por una hora su jornada laboral en etapa de lactancia.

Se impulsó la licencia por paternidad para que los padres trabajadores tengan hasta cinco días, con goce de sueldo, después del nacimiento o adopción del menor.

## José del Pilar Córdova Hernández Diputado Federal

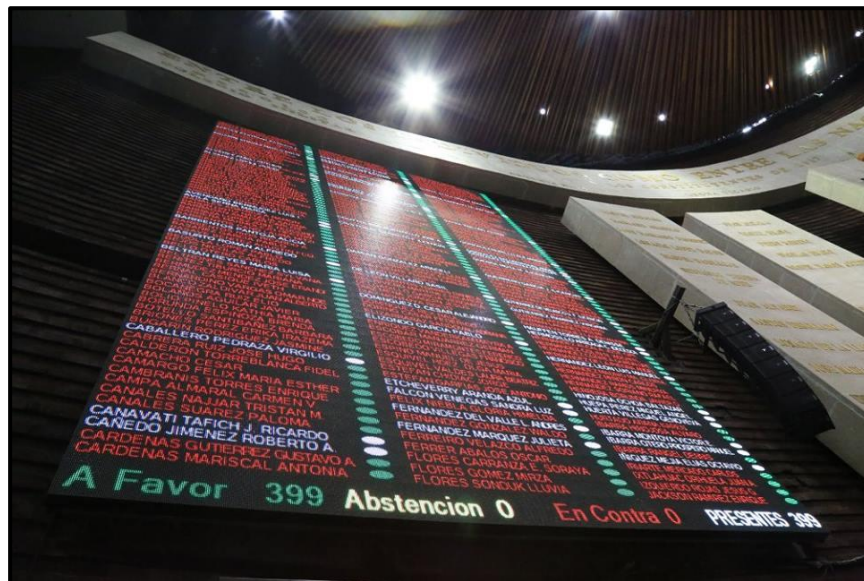
### Economía:

- Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Se impulsó que el Gobierno Federal adquiriera de productores agropecuarios mexicanos, los insumos necesarios para los programas que implementa.

- Reformas a la Ley de Aviación Civil

Se obliga a que las aerolíneas publiquen el costo total del boleto, no condicionen la compra a servicios adicionales; que los usuarios puedan cancelar su boleto sin cargo dentro de 24 horas siguientes a la compra e indemnizar a los pasajeros en caso de retraso atribuible a las aerolíneas.



## **Paquete Económico 2017**

El 21 de octubre de 2016 se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (LIF2017); y el 30 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 (PEF2017).

En estas disposiciones, que conforman el Paquete Económico para 2017, se buscó el bienestar de todos los mexicanos. La aprobación del paquete económico acredita el espíritu de colaboración entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal.

- Promueve una inversión productiva para la prosperidad:
  - Impulsa el empleo de calidad.
  - Apoya a la cultura emprendedora y la productividad empresarial, a través del Fondo Nacional Emprendedor.
  - Estimula la inversión privada en proyectos públicos, bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas.
  - Fomenta la inversión y el empleo mediante las Zonas Económicas Especiales.



## José del Pilar Córdova Hernández Diputado Federal

- Privilegia el gasto social:
  - Promueve vivienda digna para todos, destinando recursos a las familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.
  - Apoya a madres trabajadoras.
  - Garantiza la pensión para adultos mayores.
- Apoya al campo mexicano:
  - Canaliza inversiones a localidades rurales de alta y muy alta marginación.
  - Apoya a la población de bajos recursos en la regularización de la tenencia de la tierra.
  - Otorga incentivos económicos a los productores con base en la productividad.
- Promueve un acceso efectivo a servicios de salud de calidad, para:
  - Realizar pruebas gratuitas en la detección de enfermedades crónicas vinculadas con el sobrepeso. Aplicar 35 millones de vacunas.
  - Garantizar la cobertura de enfermedades como el cáncer y el VIH/Sida.
  - Asegurar el abasto de medicamentos que suministra el sector salud.





## **Resultados del Segundo Año de Ejercicio Legislativo**

Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI presentaron y turnaron:

- 235 iniciativas al Pleno de la Cámara de Diputados.
- 108 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En total aprobaron 116 dictámenes para:

- 3 nuevas leyes.
- 4 Reformas Constitucionales.
- 114 Reformas a leyes existentes.



## **II. Actividades en Comisiones**

En las Comisiones Legislativas es donde se lleva a cabo el mayor trabajo técnico-legislativo. En ellas se reúnen los representantes de los diversos grupos parlamentarios con el propósito de elaborar los dictámenes de los diferentes proyectos que se presentan al Pleno del Poder Legislativo, como son minutas, iniciativas, puntos de acuerdo, decretos, permisos constitucionales, entre otros, para finalmente, presentarlos a consideración y votación del Pleno de la Cámara de Diputados como órgano máximo de decisión.

El Diputado del Pilar Córdova es Secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y es integrante de la Comisión de Energía y Radio y Televisión.



## José del Pilar Córdova Hernández Diputado Federal

### Comisión de Trabajo y Previsión Social Secretario

La Comisión de la Cámara de Diputados es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objeto analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social es una de las comisiones que recibe mayor cantidad de asuntos legislativos que durante este año se buscaron dictaminar, entre ellas, las reformas a la Ley Federal del Trabajo que incluyen el permiso de licencia de paternidad, la sanción del acoso laboral y el periodo de lactancia, entre otros.



## José del Pilar Córdova Hernández Diputado Federal

### Comisión de Energía Integrante

Como integrante de la Comisión de Energía, el Diputado del Pilar participó en las reuniones de la Comisión convocadas durante el Segundo Año Legislativo, en las cuales, se discutieron y votaron diversos asuntos en los que buscó plasmar su experiencia y amplio conocimiento del tema para su resolución, entre los que destacan:

- Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
- Proyecto de decreto que se reforma el artículo 3, fracción I de la Ley de Transición Energética.



## José del Pilar Córdova Hernández Diputado Federal

### Comisión de Radio y Televisión Integrante

Como integrante de la Comisión de Radio y Televisión, el Diputado del Pilar participó en las reuniones de la Comisión que fueron convocadas durante el Segundo Año Legislativo, en las cuales, se discutieron, votaron y aprobaron diversos temas, durante la discusión, buscó plasmar su experiencia y extenso conocimiento en el área para la resolución de los temas turnados a esta Comisión, entre los que destacan:

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



#### **IV. Grupos de Amistad**

- México-Bulgaria
- México-Canadá
- México-Trinidad y Tobago

#### **Grupo de Amistad México-Canadá Integrante**

El artículo 46, numeral quinto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno propondrá constituir Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los temas y vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas, y que su vigencia será durante la legislatura que los conforma, pudiendo ser establecidos para cada legislatura.

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados con los Congresos de otras naciones son un mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria con el objetivo de incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias con otros países.



## José del Pilar Córdova Hernández Diputado Federal

La base fundamental de la relación Bilateral México-Canadá y la importancia de la creación de este Grupo de Amistad consisten en el diálogo político, el potencial de las relaciones comerciales y bilaterales, así como la cooperación entre las naciones.

Ante los actuales desafíos que enfrentan México y Canadá, la unidad regional es vital, así como la relación bilateral en aras de fortalecer la diplomacia parlamentaria entre ambas naciones.

Actualmente México y Canadá disponen de una red de mecanismos de concertación destinados a delinear y poner en marcha la cooperación bilateral para la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para lo cual es fundamental la comunicación entre los parlamentos de México y Canadá, así como conocer las oportunidades que brinda este proceso.

